



## BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

### I. Objetivo

Establecer las bases administrativas para el concurso público de prácticas pre-profesionales para las diversas áreas y/o Equipos de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, en estricta observancia del Decreto legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.

### II. Base Legal

- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1041 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución Ministerial N° 009-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.

### III. Proceso del Concurso Público

#### 3.1. Etapas del proceso

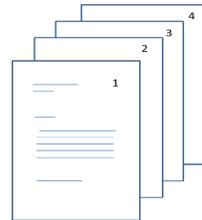
El concurso publico de practicantes pre-profesionales, cuenta con las siguientes etapas:

Etapa /Fase	Observación	Calificación Máxima	Calificación Mínima aprobatoria
Evaluación Curricular	De carácter eliminatoria	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos.	
Evaluación Psicológica	De asistencia obligatoria	De carácter referencial	
Evaluación Entrevista Personal	De carácter eliminatoria y asistencia obligatoria	20	11
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>11</b>

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**a) Evaluación curricular:**

1. En la etapa de la evaluación curricular se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos y es de carácter eliminatoria.
2. Los (las) postulantes descargarán las bases del concurso y como anexo están los formatos: **(Anexo 01, 02 y 03)** que deberán llenarlo conforme las indicaciones de los mismos. La información presentada tendrá carácter de declaración jurada.
3. Deberán adjuntar a los **Anexos 01, 02 y 03**, la documentación que acredite el cumplimiento de la hoja de vida documentada, para la evaluación curricular de los requisitos mínimos requeridos para prácticas pre profesionales en la UGEL N° 03.
4. El expediente de postulación presentado, deberá estar firmado (visto, rubrica, firma) y foliado (enumerado) en todas sus hojas, en la esquina superior derecha, de forma alfanumérica de manera ascendente (empezando de la primera hoja hasta la última). De encontrarse documentos no foliados o firmados conforme lo antes indicado, el (la) postulante será considerado (a) **“NO CUMPLE”** siendo descalificado del proceso.



**b) Evaluación Psicológica:**

La etapa de la evaluación psicológica es de carácter referencial y de asistencia obligatoria.

**c) Entrevista Personal**

1. La etapa de entrevista personal es de carácter eliminatoria, de asistencia obligatoria y tiene puntaje mínimo aprobatorio de once (11) puntos y máximo de veinte (20) puntos, quienes no cumplan con el puntaje mínimo serán declarados como **“NO CUMPLE”**.



de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

2. La entrevista personal estará a cargo de dos (02) integrantes: un Integrante del Área de Recursos Humanos y un Integrante del Área Usuaría.
3. Se evaluarán los criterios y competencias del (la) postulante, conforme a los requisitos establecidos por el área usuaria y debidamente aprobado y publicado en la web institucional.
4. Los (las) postulantes que cumplan con los requisitos mínimos conforme lo solicitado, deberán presentarse el día y hora previsto en el cronograma, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) a la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima (Ex Colegio Mercedes Cabello).

Factores de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Dominio Temático (Conocimientos)	10	5.5
Habilidades y Competencias	10	5.5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>11</b>

- 3.2. Requisitos para realizar prácticas pre-profesionales en la UGEL N° 03:
  - a) Cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el concurso público de prácticas pre profesionales.
  - b) Cumplir con la Formación Académica, adjuntando de manera física la Carta de Presentación de la Universidad o constancia o documento que acredite los estudios de (universidad, instituto o escuela de educación superior), de no acreditar la formación académica y la Carta de Presentación que solicita el perfil requerido será declarado “NO CUMPLE”
  - c) En el caso de prácticas pre-profesionales, el (la) postulante deberá encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (Universidad o Instituto de Educación Superior Tecnológico).
- 3.3. Las etapas del proceso de selección se registrarán por un cronograma, mismo que estará aprobado y publicado en la página web institucional: <http://www.ugel03.gob.pe/convocatorias-practicantes-pre-profesionales-2019/>



de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- 3.4. La publicación de los resultados de cada etapa del proceso Evaluación de la hoja de vida o Curricular (Cumplimiento de Requisitos Mínimos y Evaluación Entrevista Personal), será publicado en la página web institucional: <http://www.ugel03.gob.pe/convocatorias-practicantes-pre-profesionales-2019/>, en la fecha especificada en el cronograma respectivo; salvo casos excepcionales, donde la fecha y hora de evaluación modificada, será comunicada oportunamente en el documento a publicar.
- 3.5. En los resultados finales del concurso publico de Prácticas Pre Profesionales, se detallará el orden de mérito; asimismo el candidato que haya obtenido el mayor puntaje, será considerado adjudicatario (ganador) del proceso.

#### **IV. Disposiciones Generales:**

- 4.1. Si el (la) postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del concurso publico de prácticas, será considerado "No se presentó - NSP" y no será considerado en la siguiente etapa del proceso.
- 4.2. Es de absoluta responsabilidad del (la) postulante el seguimiento permanente de las etapas del concurso en la página web institucional y en el siguiente link: <http://www.ugel03.gob.pe/convocatorias-practicantes-pre-profesionales-2019/>.
- 4.3. El concurso público para prácticas pre profesionales en la UGEL N° 03, estará a cargo de un representante del Área de Recursos Humanos y un representante del Área Usuaría.
- 4.4. En caso detectarse falsedad en alguno de los documentos o información presentada por el (la) postulante o haya ocurrido un plagio o incumplimiento de las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público de prácticas, no será considerado en la siguiente etapa del concurso.

#### **V. Disposiciones Específicas:**

- 5.1. Declaratoria de Desierto o Cancelación del concurso público de prácticas: El concurso público de prácticas podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:
  - a) Cuando no se presenten postulantes.



de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- b) Cuando ninguno de los (las) postulantes cumplan con los requisitos mínimos requeridos.
- c) Cuando existiendo postulantes que cumplen con los requisitos mínimos, ninguno obtiene el puntaje mínimo aprobatorio establecido en las presentes bases.
- d) Cuando el postulante adjudicatario (ganador) y/o su accesitario (elegible) no cumple con presentarse para la suscripción del convenio respectiva.

El concurso público de prácticas podrá ser declarado cancelado en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad de prácticas, debidamente comunicada por el área usuaria al Área de Recursos Humanos.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.
- 5.2. Verificación de la documentación de sustento: Al día siguiente hábil, de publicado los resultados finales, el (la) adjudicatario (a) deberá acercarse al Equipo de Reclutamiento y Selección del Área de Recursos Humanos (Jr. Andahuaylas N° 563, Cercado de Lima – 3er Piso), para presentar los documentos sustentatorios de cumplimiento del perfil requerido (en original y copia) para efectos de suscripción del convenio de prácticas.
- 5.3. En el caso que el postulante no haya sido declarado ganador, se realizará la devolución de su respectivo expediente en un plazo de siete (07) días hábiles.

### **IMPORTANTE**

#### ***MODO DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:***

***Presentar el expediente de postulación en un sobre manila cerrado, el cual debe contener los documentos requeridos en un folder manila con fastener en el siguiente orden:***

- a) Ficha de Datos Personales del Practicante (**Anexo 01**).



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Área de Recursos  
Humanos

*Mejores  
peruanos  
Siempre*

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

- b) Declaraciones Juradas (**Anexos 02 y 03**).
- c) Carta de Presentación del Centro de Estudios, dirigido al Jefe del Área de Recursos Humanos, donde acredite la condición de estudiante del postulante (el ciclo que cursa, profesión y especialidad), emitido por un (a) Representante Autorizado (a) funcionalmente por la Facultad del Centro de Formación Profesional. A presentar dentro de los 5 primeros días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. Además deberá contener los siguientes datos:
- Nombres completos y Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) del (la) Practicante.
  - Ciclo y Carrera que se encuentra cursando a la fecha de presentación de la Carta.
  - Nombres completos, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y cargo del representante designado por el Centro de Estudios, quien va a firmar el convenio.
  - Dirección Legal del Centro de Estudios.
  - RUC del Centro de Estudios.

El Área de Recursos Humanos, una vez presentada la documentación, verificará el cumplimiento de lo consignado, en los (**Anexos 01, 02 y 03**).

- 5.4. Para la suscripción del convenio de prácticas pre profesionales, el adjudicatario (ganador), debe cumplir con todos los requisitos solicitados, el Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 03, suscribirá el Convenio de Practicas, el cual será remitido a la Autoridad Nacional del Servicios Civil (SERVIR) para conocimiento y acciones pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

Mejores peruanos Siempre

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ANEXO N° 01**  
**FICHA DE DATOS PERSONALES DEL PRACTICANTE**  
(Con carácter de DECLARACIÓN JURADA)

I. DATOS PERSONALES

Concurso Público de Practicas N°:	
Área o Equipo al que Postula:	
Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Fecha de Nacimiento:	
Edad:	
Lugar de Nacimiento (País/Dpto./Prov.):	
Documento Nacional de Identidad:	
Código de Ubigeo de Nacimiento:	
Registro Único del Contribuyente (RUC):	
Nombres completos de la Madre	
Nombres completos del Padre	
Estado Civil:	
Dirección (Av. Calle/N°/Dpto. N°):	
Distrito, Provincia, Departamento	
Teléfono Fijo y Teléfono Celular:	
Correo Electrónico:	
Nombre del Centro de Estudios:	
Nombre de Carrera Técnica/Profesional	
Nombre y Cargo del Representante o Supervisor del Centro de Estudios	



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos



de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

II. ESTUDIOS REALIZADOS

GRADO DE INSTRUCCIÓN	PROFESION / ESPECIALIDAD	(MES/AÑO)		INSTITUCION	CIUDAD/ PROVINCIA
		DESDE	HASTA		
BACHILLER UNIVERSITARIO					
EGRESADO UNIVERSITARIO					
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS					
EGRESADO TECN. SUPERIOR					
ESTUDIOS TECN. SUPERIOR					
ESTUDIOS TECN. BASICOS					

III. CURSOS DE CAPACITACIÓN

N°	NOMBRE DEL CURSO	FECHA		INSTITUCION	CIUDAD/PAIS	HORAS LECTIVAS
		INICIO	TERMINO			

IV. Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y, en caso sea necesario, autorizo su verificación posterior.

NOMBRE Y APELLIDOS: .....

DNI : .....

FECHA : .....

FIRMA : .....



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

Mejores peruanos Siempre

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ANEXO N° 02**  
**FORMATO DE SOLICITUD DE PRÁCTICAS**

Sr. JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

**Presente.-**

Atención: Equipo de Reclutamiento y Selección

Yo \_\_\_\_\_, con Documento Nacional de Identidad DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, actualmente (especificar estudiante de); \_\_\_\_\_ de la Universidad/Instituto \_\_\_\_\_, facultad de \_\_\_\_\_ carrera profesional de \_\_\_\_\_, solicito a Usted tenga a bien en considerarme como postulante del Concurso Publico de Practicas Pre Profesionales, a la plaza vacante de la Carrera Profesional de \_\_\_\_\_ en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03; del Concurso Publico de Practicas Pre Profesionales N° \_\_\_\_\_; para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en las bases del Concurso, los cuales adjunto a la presente documentación solicitada.

Cercado de Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

.....  
FIRMA

DNI N° .....



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

Mejores peruanos Siempre

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**ANEXO N° 03**  
**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES**

Sr. JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

**Presente.-**

Atención: Equipo de Reclutamiento y Selección

Yo, ..... identificado(a)  
Con Documento Nacional de Identidad N°.....,con domicilio actual  
en.....

Declaro bajo juramento que:

1. No registro **Antecedentes Penales**, ni me encuentro procesado por delito doloso.
2. No registro **Antecedentes Policiales**.
3. No registro **Antecedentes Judiciales**, no me encuentro **requisitoriado** por ninguna Dependencia Judicial.

En fe de lo afirmado, suscribo la presente.

Cercado de Lima,..... de ..... 201.....

.....  
FIRMA

DNI N° .....



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de Recursos Humanos

Mejores peruanos Siempre

de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

## ROTULO PARA EL EXPEDIENTE EN EL SOBRE MANILA

### CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

N° -2019.UGEL.03

AREA Y/O EQUIPO DONDE POSTULA:

NOMBRES Y APELLIDOS :

DNI :

N° DE TELEFONO :

N° DE FOLIOS :

CORREO ELECTRÓNICO :

## DÓNDE UBICAR EL CÓDIGO DE UBIGEO DE NACIMIENTO

